

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 1.510/2015

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba  
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 133/2014  
Sobre: Despido  
De: Rafael Saco Ayllón  
Contra: Fogasa, Inmoestudio Reg SL y Jopemarcor SL

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 133/2014, a instancia de la parte actora Rafael Saco Ayllón contra Inmoestudio Reg SL y Jopemarcor SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 9/2/15 del tenor literal siguiente:

"Providencia del Magistrado Don Juan de Dios Camacho Orte-

ga.

En Córdoba, a nueve de febrero de dos mil quince.

Dada cuenta; el escrito presentado, únase a los presentes autos; dése traslado de su copia a la demandada y cítese a las partes a la comparecencia prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, a fin de poder resolver sobre una posible nulidad de actuaciones para cuya celebración se señala el próximo día 8 de abril del año en curso a las 13'10 horas de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándolas para dicho acto mediante la notificación de esta Providencia, con la prevención de que al mismo deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse y que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará su suspensión.

Lo mandó y firma S.S<sup>a</sup>. Ante mí. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a las demandadas Inmoestudio Reg SL y Jopemarcor SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de febrero de 2015. El Secretario Judicial, firma ilegible.